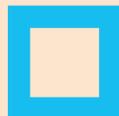


Apuntes

para la construcción de
indicadores de medición
de la transversalización de
la perspectiva de género
en la Obra Pública



RECOMENDACIONES PARA LA ACCIÓN

Autoridades

Ministro de Obras Públicas

Gabriel Katopodis

Titular de la Unidad Gabinete de Asesores

Cecilia Cardini

Directora General de Coordinación Técnica e Institucional

Camila Vignola

Directora de Relaciones Institucionales

María Pía Vallarino

**Programa para la Transversalización
de las Políticas de Género y Diversidad**

Iniciativa



**Red de Género
y Diversidad**

Ministerio de Obras Públicas

Índice

1	Introducción	5
2	Las políticas públicas y las brechas de género	7
3	La necesidad de indicadores en las políticas públicas	9
4	Metas de la transversalización de la perspectiva de género en la Obra Pública	11
5	Objetivos y acciones para la igualdad de género en el Ministerio de Obras Públicas	15
6	Objetivos y acciones para la transversalización de la perspectiva de género en las obras de infraestructura para el desarrollo federal	18
7	Indicadores para la planificación y la evaluación de la Obra Pública con perspectiva de género	22
8	Reflexiones finales	26
9	Bibliografía	27

1 Introducción

La Obra Pública tiene un rol fundamental para promover el desarrollo con inclusión social: contribuye a cerrar las brechas de infraestructura, dinamiza la actividad económica, y promueve y fortalece el empleo. De esta manera, la Obra Pública supone la reducción de desigualdades sociales y económicas, a través del Estado como garante de derechos y actor fundamental para lograr una sociedad más justa e igualitaria. Estas desigualdades son de carácter multidimensional y obedecen a causas complejas, entre las que aparecen las brechas de género.

Las mujeres y LGBTI+ tienen mayores tasas de desempleo, son más vulnerables ante las crisis, cuentan con menores recursos económicos, menos capacidades de movilidad y menos participación en la toma de decisiones (Ministerio de Economía, 2020: 20). Las causas de esta mayor vulnerabilidad son simbólicas y culturales, tanto como económicas y estructurales, y están profundamente ancladas en la organización de la sociedad. Por ello, atender a estas desigualdades requiere de acciones transversales que estén presentes en todas y cada una de las acciones de gobierno.

En el Ministerio de Obras Públicas (MOP), el Programa para la Transversalización de las Políticas de Género y Diversidad tiene el fin de garantizar que las acciones diseñadas e implementadas a nivel central y en todas las áreas, entes, empresas y organismos desconcentrados y descentralizados formen parte de una política pública integral y articulada que, desde las prácticas cotidianas, promuevan la igualdad de oportunidades entre los géneros. Entre sus objetivos específicos, se encuentra el de **articular estrategias conjuntas para delinear el monitoreo de los programas, planes y acciones, a través de indicadores aplicables al ministerio y sus jurisdicciones descentralizadas y desconcentradas, entes y empresas.**

Para ello, es necesario contar con información actualizada acerca de estas desigualdades, conocer sus causas, y evaluar las acciones estatales que tienen por fin revertirlas. En línea con las metas para la Transversalización de la Perspectiva de Género (en adelante TPG) propuestas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) del Sistema de Naciones Unidas, los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030 y políticas del Gobierno Nacional como el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022 y el Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023, el Ministerio de Obras Públicas lleva adelante una serie de acciones y medidas cuyo propósito es la reducción de las desigualdades.

En el presente documento se proponen los principales instrumentos de medición que permiten conocer el alcance de las acciones, tanto en el plano interno (hacia sus trabajadoras y trabajadores) como en el plano externo, de las políticas que se implementan, y sus respectivos impactos directos e indirectos en las condiciones de vida de varones, mujeres y LGTBI+. La propuesta presentada recoge el trabajo que se viene desarrollando desde la Red de Género y Diversidad del MOP y los planes estratégicos desarrollados con perspectiva de género junto al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

2 Las políticas públicas y las brechas de género

Las políticas públicas son un conjunto de decisiones y acciones que ponen de manifiesto las modalidades de intervención del Estado sobre la realidad social. Según la CEPAL, “las políticas públicas son una construcción y reconocimiento de que los hechos que acontecen no son ineluctables y pueden ser objeto de intervención por parte del Estado” (2010: 49).

Por su parte, la perspectiva de género implica reconocer que la forma en que se conciben las relaciones de género determina el modo en que se manifiesta la desigualdad e inequidad y responde a causas profundas y estructurales. Apunta a considerar las desigualdades entre mujeres, LGBTI+ y varones en las fases de planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas.

La planificación de las políticas sin perspectiva de género conduce a invisibilizar las relaciones desiguales de poder que existen entre hombres y mujeres. Se apunta a usuarios “neutros”, expresado en masculino, dando por sentado que se incluye también a las mujeres (Volio Monge, 2006). Partir de un enfoque androcéntrico para planificar, ejecutar y evaluar, niega las desigualdades y contribuye a reproducirlas.

El mercado laboral muestra algunas de las brechas más importantes en materia de género, a través de la segregación horizontal, dado que existen sectores de actividad mayoritariamente femeninos y otros altamente masculinizados, como la construcción; la segregación vertical, expresada en la baja presencia de mujeres y LGTBI+ en lugares de liderazgo y toma de decisiones; y las brechas salariales.

La transversalización no es solo sumar un componente de género en las acciones, sino que requiere integrar dicha perspectiva en el diseño, la planificación, la gestión y ejecución de las acciones gubernamentales en todos los niveles.

Las políticas públicas con enfoque de género apuntan a reducir las brechas, atender las necesidades de las personas y el contexto sociocultural en el que se desenvuelven, y advertir las barreras y exclusiones que generan mayor vulnerabilidad. En este enfoque, es imprescindible integrar al género a partir de un entramado interseccional de sistemas de discriminación, incorporando en el análisis los distintos ejes de subordinación, como por ejemplo la edad, la orientación sexual, el lugar de residencia, el idioma, o la clase social de pertenencia.

Desde la Obra Pública es posible repensar los espacios públicos y de trabajo como espacios de vinculación horizontal en los que se consideran lo productivo y lo reproductivo como igualmente necesarios para la vida, y donde todas las identidades tienen el derecho de desarrollarse.

3 La necesidad de indicadores en las políticas públicas

En la planificación de las políticas públicas, las metas a las que se espera llegar implican una transformación de la realidad. Se propone intervenir sobre una situación problemática para modificarla. En consiguiente, para definir los problemas y desigualdades que se desean revertir, así como para evaluar los resultados e impactos, es fundamental contar con información actualizada y apropiada.

Es necesario, entonces, efectuar un recorte de la realidad alrededor del fenómeno sobre el que se plantea intervenir, y volverlo medible a través de sus expresiones prácticas, concretas y observables de modo directo (Batthyány 2011: 57). Los indicadores “constituyen las herramientas mediante las cuales se medirá el avance en el logro de los objetivos” (InMujeres, 2014: 47), permiten la toma de decisiones, y el seguimiento del progreso de programas y proyectos hacia el cumplimiento de las metas propuestas.

Por un lado, los indicadores de género son necesarios para apoyar la toma de decisiones, monitorear los avances y evaluar los resultados de las políticas ya implementadas hacia la equidad. Además, ayudan a la identificación de las causas que pueden estar incidiendo en la manifestación de las desigualdades de género, permitiendo actuar directamente sobre ellas (CEPAL 2006: 22-23).

Por otro lado, las estadísticas de género constituyen una herramienta de información necesaria para visibilizar la intensidad y las diferentes manifestaciones de las inequidades de género, y permiten planificar respuestas a los problemas específicos sobre la forma diferenciada en que mujeres, LGBTI+ y varones se ven afectados en los distintos ámbitos de la vida.

Por último, permiten que la opinión pública se sensibilice y visualice los problemas de género, promoviendo un cambio de roles y de estereotipos arraigados en la sociedad.

Desde la conformación de la Red de Género y Diversidad del MOP, fue necesario contar con información y datos que sirvieran para construir un diagnóstico o un estado de situación para conocer dónde estábamos paradas, qué participación tienen las mujeres y LGBTI+ en la Obra Pública, cuáles eran los principales obstáculos en las carreras de las mujeres y LGTBI+ que trabajan en el MOP, qué impacto tiene la Obra Pública en la calidad de vida de mujeres y LGTBI+, y qué grado de perspectiva de género tenían el diseño y la planificación de las obras. Estas y otras cuestiones se presentaban como interrogantes y, en algunos casos, resultaba muy complejo construir una respuesta.

Es en ese sentido que, desde su inicio, el trabajo de la Red estuvo orientado a generar información y a que cada organismo desarrollara medidas de evaluación, que permitiesen tomar decisiones fundamentadas como, por ejemplo, qué aspectos de la agenda de trabajo deberían ser priorizados, o qué etapas implica o demanda la planificación y ejecución de una determinada política.

Así planteado, la construcción de indicadores para la TPG en la OP propone el desafío y el riesgo de simplificar una realidad compleja y multidimensional para volverla medible para la toma de decisiones informadas, basadas en la evidencia.

La planificación de las obras de infraestructura pública para el desarrollo en nuestro país –y en el mundo– suele basarse en el análisis de las brechas de acceso regional y social, tanto como en las necesidades del sector productivo, pero rara vez se evalúa su impacto con relación a las brechas de género. Este documento se propone como un aporte para poder atender a todas las causas de las desigualdades estructurales en nuestra sociedad a la hora de definir las políticas necesarias para revertirlas.

4 Metas de la transversalización de la perspectiva de género en la Obra Pública

Con el foco puesto en la igualdad de género y el fin de la discriminación hacia mujeres y LGBTI+, la planificación de las políticas públicas debe basarse en metas claras y medibles que aporten progresivamente a la eliminación de brechas sociales y económicas basadas en el género para lograr mejores condiciones de vida para todas las personas.

En este sentido, en el presente apartado, recuperamos los principales lineamientos propuestos por los organismos internacionales que enmarca la TPG, a saber: las definiciones de autonomías de CEPAL y las metas de igualdad de género del Objetivo 5 de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Según la CEPAL (2011), las desigualdades sociales y económicas atentan contra la autonomía de mujeres y LGBTI+. En esta línea, la autonomía es entendida como la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles.

La autonomía es un factor fundamental para garantizar el ejercicio de los derechos humanos en un contexto de plena igualdad y, en este sentido, una condición para la superación de las injusticias de género. El Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL identifica 3 tipos de autonomía: **física, económica y de decisión**.

La **autonomía física** se expresa en dos dimensiones que dan cuenta de problemáticas sociales relevantes en la región: el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres y la violencia de género. La **autonomía económica** se explica como la capaci-

dad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía. Por último, la **autonomía en la toma de decisiones** se refiere a la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones.

Las autonomías interactúan formando un complejo engranaje que no puede ser abordado aisladamente. Estas requieren ser vistas en sus relaciones, interdependencias y con un enfoque integrador. De este modo, las metas de las políticas, acciones y medidas de gestión deben analizar sus potenciales impactos sobre estos tres tipos de autonomía para valorar su incidencia sobre las brechas de género.

En adición, los 17 ODS, adoptados por los Estados miembros de la ONU en 2015, integran todas las dimensiones del desarrollo sostenible –la económica, la ambiental y la social– y se basan en un enfoque de derechos con su carácter de integralidad. En el marco de cumplimiento de dicha agenda, el Estado argentino lleva adelante un trabajo de adaptación, implementación y seguimiento de dichos objetivos y metas.

El Objetivo 5, adaptado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2021) propone **lograr la igualdad entre los géneros** y sostiene que la igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

El Consejo ha realizado una adaptación de las metas y construye indicadores para su evolución en la Argentina. Se mencionan las metas adaptadas relevantes a las políticas de infraestructura y las metas relativas a los medios de implementación.

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres, niñas y LGBTI+ garantizando la igualdad de oportunidades en todo el mundo.

Como primer paso hacia el logro de la igualdad de género sustantiva es necesario revisar, reformar, generar o suprimir algunas leyes y políticas que lleven a revertir prácticas sociales de discriminación.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres, LGBTI+ y niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Esto es vital para salvaguardar los derechos humanos básicos de las mujeres. así como para erradicar la pobreza y alcanzar un desarrollo sostenible, la paz y la seguridad.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

Este tipo de trabajo debe ser reducido y redistribuido entre el hogar y el Estado (mediante la provisión de servicios e infraestructura), y entre mujeres y hombres.

5.5 Asegurar la participación total y efectiva tanto de las mujeres como LGBTI+ y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en los ámbitos político, económico y público.

Para una legitimidad y rendición de cuentas democráticas, la participación plena de las mujeres y LGTBI+ será fundamental al momento de implementar la nueva agenda para el desarrollo.

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen, a todas las mujeres y LGBTI+ en igualdad de oportunidades para el acceso a la salud.

Metas relativas a los medios de implementación:

5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres y LGBTI+ igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres y LGBTI+.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres, LGBTI+ y niñas a todos los niveles.

5 Objetivos y acciones para la igualdad de género en el Ministerio de Obras Públicas

En el MOP, el Programa para la Transversalización de las Políticas de Género y Diversidad recoge estas metas para diseñar acciones que impacten sobre las brechas de género, tanto en el nivel de las políticas sustantivas destinadas a generar infraestructura para el desarrollo federal, como a nivel interno, destinado a las condiciones de sus trabajadoras y trabajadores.

La Red de Género y Diversidad del MOP es el órgano que coordina, planifica y ejecuta las medidas a incorporar transversalmente en todas las áreas, organismos, entes y empresas del ministerio. Está conformada por representantes designadas por sus autoridades respectivas y por representantes de las organizaciones gremiales que integran los organismos del ministerio.

A continuación, elaboramos una propuesta de adaptación de metas del Objetivo 5 de los ODS, desarrolladas en el apartado anterior, a la realidad efectiva del MOP, analizando –al mismo tiempo– la correspondencia entre aquellas y los objetivos propios.

Las acciones de la Red se organizan en torno a 4 objetivos estratégicos, e incluyen aquellas medidas que fueron asumidas como compromisos del MOP en los Planes Nacionales de Igualdad en la Diversidad (PNID) y de Acción contra las Violencias por Motivos de Género (PNA). Los objetivos son:

Desarrollar herramientas de prevención y dispositivos de abordaje de las violencias por motivos de género

Este objetivo apunta a garantizar la autonomía física, y obra en consecuencia al ODS 5.2 (Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres, LGBTI+ y niñas). Incluye las medidas

comprometidas por el MOP en el PNA, así como las acciones planificadas por las áreas, entes y empresas que aporten a construir espacios de trabajo libres de violencias por motivos de género.

Entre sus acciones, se destacan aquellas destinadas a implementar protocolos contra las violencias por motivos de género y desarrollar herramientas de abordaje y acciones de sensibilización para su prevención.

Implementar acciones para la conciliación y corresponsabilidad en los cuidados

En este punto, los esfuerzos se orientan al cumplimiento de la autonomía económica y la meta ODS 5.4 (Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados y promover la responsabilidad compartida en el hogar y la familia), incorporando acciones propias y también las comprometidas en el PNID.

Incluye acciones de promoción para la corresponsabilidad, mecanismos para el mejoramiento de licencias por cuidados, el establecimiento de espacios para la lactancia en los lugares de trabajo, y la construcción de centros en todo el país para propiciar la conciliación especialmente en hogares monoparentales y en contextos de alta vulnerabilidad social.

Fortalecer la igualdad de derechos y oportunidades

Se plantea la generación de mecanismos tendientes a mejorar la autonomía económica y en la toma de decisiones de mujeres y LGBTI+ y contribuye a la meta ODS 5.1 (Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres, niñas y LGBTI+ garantizando la igualdad de oportunidades) y 5.5 (Asegurar la participación total y efectiva tanto de las mujeres como de LGBTI+ y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de

toma de decisiones). Aquí, se nuclean propuestas incluidas en el PNID y propias.

Las principales acciones incluyen dar cumplimiento al cupo trans y de discapacidad en la Administración Pública; implementar mecanismos de ingreso y desarrollo de carrera para mujeres y LGB-TI+; mejorar la infraestructura para facilitar la permanencia; acciones de formación y capacitación al personal y a las autoridades y programas de pasantías y prácticas profesionales con cupos.

Institucionalizar las políticas de género

Este objetivo apunta fortalecer la autonomía en la toma de decisiones y a aportar al cumplimiento del ODS 5.5, a través de la formalización de áreas encargadas de transversalizar las políticas de género, para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género. Además, apunta a dar a conocer la perspectiva de género en la Obra Pública.

Entre las acciones propuestas en el marco de este objetivo se pueden encontrar la creación del Programa para la Transversalización de las Políticas de Género y Diversidad del MOP, formalizado a través de la Resolución 193/2020, la creación de áreas específicas género y diversidad en los organismos, y las acciones de visibilización de las medidas tomadas.

6 Objetivos y acciones para la transversalización de la perspectiva de género en las obras de infraestructura para el desarrollo federal

La incorporación de la perspectiva de género en la planificación, ejecución y evaluación de la Obra Pública permite que el desarrollo de infraestructura atienda las brechas sociales y de género en nuestro país.

El impacto sobre la disminución de las desigualdades opera de modo directo en las obras destinadas, específicamente, a cubrir las necesidades de infraestructura pública que mejoren las condiciones de vida de mujeres y LGBTI+, como –por ejemplo– las obras de infraestructura del cuidado, fundadas a partir de la corresponsabilidad del Estado en el derecho a cuidar y a ser cuidadas de todas las personas, y en el acceso al empleo generado en la ejecución de las obras. De modo indirecto, la ejecución de infraestructura pública puede contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y LGBTI+ usuarias de estas obras. Tradicionalmente, en la planificación de este tipo de acciones se consideró, primordialmente, las desigualdades regionales y sociales, y las necesidades para el desarrollo productivo; pero las brechas de género no fueron tenidas en cuenta. Al pensar en usuarios “genéricos”, se reproducen y sostienen las desigualdades existentes. En cambio, de lo que se trata aquí es de revertirlo.

En este sentido, interesa analizar cuáles son –proyectivamente– las acciones de desarrollo de infraestructura nacional que pueden aportar al cumplimiento de las metas del ODS 5. Por razones operativas, las mismas se organizarán con potencial impacto sobre las brechas de género de acuerdo a las metas 5.1, 5.2, 5.4 y 5.5 del ODS 5.

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación.

Las acciones destinadas a eliminar la discriminación en todas sus formas deben incluir la localización de la inversión en infraestructura pública en las zonas definidas como vulnerables. La infraestructura de agua y saneamiento es un pilar fundamental para mejorar las condiciones de vida de los sectores sociales más vulnerables, dado que “son mayoritariamente las mujeres quienes asumen las responsabilidades asociadas a cubrir necesidades elementales como el acceso al agua potable” (MOP, 2021: 33). Por su parte, la infraestructura para la movilidad urbana e interurbana, y de mejoramiento del espacio público urbano cuenta con la potencialidad de eliminar barreras discriminatorias en términos de accesibilidad.

Asimismo, se incluye una batería de acciones dirigidas a la incorporación de mujeres y LGBTI+ en la ejecución de las obras, tales como la incorporación de cláusulas con perspectiva de género en los pliegos y contrataciones, el establecimiento de cupos, acciones de formación profesional en oficios de la construcción, y visibilización de cooperativas de trabajo de la construcción y unidades productivas conformadas con mujeres y LGBTI+.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres, LGBTI+ y niños.

La infraestructura pública puede tener un impacto directo en el fortalecimiento del abordaje integral de las situaciones de violencias por motivos de género, a partir del financiamiento y construcción de –por ejemplo– los Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad en todas las provincias del país y la CABA por parte del Ministerio de Obras Públicas en articulación con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

De manera indirecta, la iluminación y señalización vial y del espacio público urbano, así como el mejoramiento de su mobiliario, también aportan a la conformación de espacios públicos más seguros en los que mujeres, niñas y LGBTI+ puedan desplazarse con mayor libertad y autonomía.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados.

El MOP le ha dado un gran impulso al desarrollo de la infraestructura pública del cuidado. Estas tareas recaen mayoritariamente sobre las mujeres, impactando negativamente en el acceso al empleo y generando una pobreza del tiempo considerable con respecto a los varones.

Poner los trabajos de cuidado en el centro de la discusión de las prioridades de inversión pública significa un cambio de enfoque radical con respecto a la apreciación de las brechas de género y su condición estructural. El acceso a la infraestructura pública del cuidado garantiza el derecho de las personas a ser cuidadas, donde el Estado asume el rol esencial en la redistribución, permitiendo relevar la carga de trabajo de cuidados desde la esfera privada hacia la corresponsabilidad del ámbito público.

El Programa de Infraestructura del Cuidado comprende la infraestructura para alojar servicios de salud, de cuidados a la primera infancia, a las personas mayores, los servicios de protección integral de las mujeres y géneros, y los centros y espacios para las juventudes vulneradas. La construcción de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, tiene el objetivo de igualar oportunidades y reducir las brechas de pobreza, género y acceso a espacios de cuidado de la primera infancia.

Asimismo, las acciones destinadas al mejoramiento de la movilidad urbana e interurbana inciden indirectamente sobre la carga de trabajos de cuidado al reducir la pobreza de tiempo.

El equipamiento urbano inclusivo -tales como rampas o pasos peatonales elevados- también facilita los traslados de las personas que requieren cuidados y/o con movilidad reducida.

5.5 Asegurar la participación total y efectiva de las mujeres y LGBTI+ y la igualdad de oportunidades de liderazgo.

Fortalecer la participación de mujeres y LGBTI+ en los espacios de liderazgo y toma de decisiones requiere de acciones positivas por parte de todos los actores involucrados en diferentes ámbitos. Una de las acciones para fortalecer el liderazgo es la creación de la Red Federal de Género y Diversidad de la Construcción “Constructiva”, conformada por la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO), la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA), sus representaciones provinciales, y los órganos de gobierno provinciales y municipales correspondientes. Su objetivo es fortalecer el rol y expandir la participación de las mujeres y LGBTI+ en la toma de decisiones, gestión y ejecución de obras del sector público nacional, provincial y municipal.

Por otra parte, garantizar que la inversión en Obra Pública a nivel federal alcance a las jurisdicciones provinciales y municipales gobernadas por mujeres es otro elemento para fortalecer el rol de las mujeres y LGBTI+ en lugares de decisión.

7 Indicadores para la planificación y la evaluación de la Obra Pública con perspectiva de género

Para medir el avance en la TPG en la OP en función de las metas propuestas, se sugiere una serie de cuestiones claves a tener en cuenta en la construcción de indicadores que ayudarán a reconocer mejoras y planificar más acertadamente. Podemos organizar estos indicadores en tres niveles para considerar tanto en organismos gubernamentales como en empresas contratistas o proveedoras:

a) Ámbito y condiciones de trabajo

Indicadores para evaluar el ámbito y condiciones de trabajo, políticas de reducción de brechas y eliminación de la segregación horizontal y vertical:

- Porcentaje de mujeres y LGBTI+ sobre el total de los puestos de trabajo en organismos.
- Porcentaje de mujeres y LGBTI+ sobre el total de los puestos de trabajo generados en todas las etapas de ejecución de la obra.
- Cantidad de mujeres y LGBTI+ según funciones.
- Porcentaje de mujeres y LGBTI+ en cargos directivos.
- Cantidad de mujeres y LGBTI+ en cargos de máxima autoridad.
- Cantidad de mujeres y LGBTI+ según categoría/escalafón.
- Monto promedio del salario de mujeres y LGBTI+ según modalidad de contratación.
- Implementación de cupos femeninos, para personas trans y no binaries, y para personas con discapacidad.
- Porcentaje de cumplimiento efectivo de los cupos.

- Provisión satisfactoria de instrumentos de seguridad e higiene para trabajadoras tales como: baños, vestuarios, indumentaria, calzado de seguridad adecuado y lactarios.
- Provisión de servicios de cuidado infantil para trabajadoras y trabajadores.
- Acciones de promoción para la corresponsabilidad en los cuidados: existencia de instrumentos normativos para el trabajo a distancia, licencias por nacimiento para la persona no gestante, y flexibilidad horaria por tareas de cuidado.
- Existencia de acciones de formación profesional de mano de obra para la promoción de la carrera laboral de mujeres y LGTBI+.
- Otras medidas para la promoción de incorporación de mujeres y LGTBI+: pasantías, prácticas profesionales, y programas de desarrollo de carrera.
- Existencia de herramientas de abordaje y prevención de las violencias: licencias, protocolos, equipos profesionales de intervención y documento de inducción con perspectiva integral de género y diversidad.
- Existencia de acciones de formación para la prevención de violencias por motivos de género y cantidad de personas capacitadas.
- Cantidad de acciones de difusión en materia de violencia por motivos de género.
- Existencia de mecanismos de seguimiento y revisión del proceso de contratación o exámenes preocupacionales con perspectiva de género.
- Existencia de medidas para la eliminación de barreras en el acceso a derechos laborales por motivos de género: vinculadas a la dificultad para acceder a ART, a una cuenta bancaria y a una obra social.

b) Proyección, planificación y evaluación de la Obra Pública

- Cantidad de personas usuarias/destinatarias según género.
- Rango etario de las personas usuarias/destinatarias según género.
- Cantidad de personas usuarias/destinatarias con discapacidad según su género.
- Condición socioeconómica de la población usuaria/destinataria desagregada por género.
- Porcentaje de hogares monomarentales en la población destinataria.
- Tasa de actividad económica de la población destinataria desagregada por género.
- Cantidad de horas destinadas por las personas usuarias de la obra a: traslados, provisión de agua, trabajos de cuidados no remunerados, según corresponda, con anterioridad y posterioridad a la obra.
- Existencia de cláusulas con perspectiva de género en los pliegos licitatorios.
- Existencia de políticas o planes de género (formación, capacitación, sensibilización, políticas de promoción y reducción de brechas, etc.) en las empresas ejecutoras de la obra.
- Existencia de proyectos ejecutivos de obras con perspectiva de género. Considerando que:
 - Apuntan a la mejora en la calidad de vida de las mujeres y LGBTI+.
 - Responden a una demanda de las problemáticas locales respecto de las desigualdades y la violencia por motivos de género.
 - Consideran los ciclos de tareas reproductivas y de las particularidades de cada género.

Apuntes sobre indicadores de transversalización de género en la OP

- Consideran las necesidades de autonomía en el uso del espacio urbano.
- Consideran la versatilidad e integralidad de usos.
- Apuntan a favorecer una mayor integración y mejora de la comunidad.
- Creación de normativa y decisiones administrativas específicas para la formalización de las acciones listadas.

c) Evaluación de la incidencia de la TPG en las políticas de OP

- Monto invertido y porcentaje del total de la inversión anual en infraestructura del cuidado.
- Monto y porcentaje del total de la inversión anual en infraestructura para el abordaje y prevención de violencias por motivos de género.
- Monto y porcentaje del total de la inversión anual en poblaciones caracterizadas con pobreza feminizada.
- Cantidad de obras en jurisdicciones gobernadas por mujeres y LGBTI+.
- Porcentaje de inversión en jurisdicciones gobernadas por mujeres y LGBTI+ sobre el total de la inversión anual.
- Relación existente entre el porcentaje de inversión localizada en jurisdicciones gobernadas por mujeres y LGBTI+ y el porcentaje que representan sobre el total de municipios del país.

8 Reflexiones finales

Las brechas de género son un problema multicausal. Como tal, requiere de diferentes tipos de abordaje para revertirlas que, a su vez, deben estar integrados para no ser una mera sumatoria de acciones aisladas, sino aunar esfuerzos en cada uno de los aspectos necesarios. Para ello, resulta imprescindible que sean basados en el conocimiento de la realidad que se intenta transformar.

Las cuestiones claves aquí propuestas procuran aportar elementos a tener en cuenta en la construcción de instrumentos de medición. La elaboración de datos que aporten información acerca del nivel de cumplimiento de las metas propuestas permite el seguimiento y la comprobación de la efectividad real de los procesos, aporta conocimiento para la realización de ajustes necesarios, y se transforma en insumo para nuevas planificaciones.

Lo que se busca es incorporar la perspectiva de igualdad de oportunidades en todas las acciones, programas y políticas, en todos los niveles, y hacia todas las personas involucradas de manera directa o indirecta en los procesos. Una política integral y transversal permite pensar acciones a largo plazo, y esto es fundamental para lograr cambios reales en las condiciones de vida de mujeres, niñas y LGBTI+, que garanticen el desarrollo integral de las personas.

9 Bibliografía

Batthyány, Karina y Cabrera, Mariana (coord.) (2011) Metodología de la investigación en Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo.

Benavente Riquelme, María Cristina y Valdés Barrientos, Alejandra (2014) “Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres”, Libros de la CEPAL, N° 130, Santiago de Chile.

CEPAL (2006) Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género, Santiago de Chile.

CEPAL (2010) Igualdad de género y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia: Guía para el monitoreo ciudadano, México.

CEPAL (2011) El salto de la autonomía: De los márgenes al centro. Santiago de Chile.

CEPAL (2013) Estrategia de transversalización de la perspectiva de género en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2013-2017, documento de la Duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Santo Domingo.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2019) Manual para la adaptación local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2021) Argentina: Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas priorizadas e Indicadores de seguimiento, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Instituto Nacional de las Mujeres México (INMUJERES) (2014) Hacia una metodología de marco lógico con perspectiva de género, México.

Ministerio de Desarrollo Productivo (2021) Guía rápida para la evaluación de proyectos con enfoque de género, Buenos Aires.

Ministerio de Economía (2020) Las brechas de género en la Argentina: Estado de situación y desafíos, Buenos Aires.

Ministerio de Obras Públicas (2021) “Presupuesto con perspectiva de género y Obras Públicas. Aporte para la toma de decisiones”, Documento de Trabajo N° 2 de la Dirección Nacional de Transparencia, Buenos Aires.

Ministerio de Obras Públicas de Chile (2016) Guía de Enfoque de Género en la Edificación Pública. Construir para Todos y Todas, Santiago de Chile.

ONU Mujeres (2017) Transversalización de género en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030.

Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO) (1999) Gestión Integral para Programas Sociales Orientados a Resultados. Manual Metodológico para la Planificación y Evaluación de Programas Sociales. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Volio Monge, Roxana (2006) Guía de indicadores para la evaluación del impacto de género de las políticas públicas, Área de Juventud, Educación y Mujer del Cabildo Insular de Tenerife. Proyecto Violeta, Tenerife.

Colección: Recomendaciones para la acción

Autor/a: Ministerio de Obras Públicas
Dirección: Vallarino, María Pía
Coordinación general: Moragas, Florencia
Colaborador: Victor Taricco
Edición: Bernstein, Laura
Revisión: Onofrio, María Paula
Diseño: Meschini, Daniel

Esta publicación ha sido realizada por:

Unidad Gabinete de Asesores

Titular: Cecilia Cardini

Dirección de Relaciones Institucionales

Directora: María Pía Vallarino

Se agradece la colaboración de: Equipo de la Dirección General de Comunicación, Prensa y Ceremonial, Martín De Nicola, Cinthia Shammah. Y a las autoridades, profesionales, técnicos y asistentes de los diferentes organismos públicos aportantes a la publicación.

Ministerio de Obras Públicas

Apuntes para la construcción de indicadores de medición de la transversalización de la perspectiva de género en la Obra Pública / contribuciones de Victor Taricco ; coordinación general de Florencia Moragas ; dirigido por María Pía Vallarino ; editado por Laura Bernstein. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Obras Públicas, 2022.

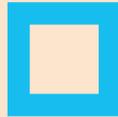
Libro digital, PDF - (Recomendaciones para la acción / María Pía Vallarino ; 1)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-48069-9-4

1. Perspectiva de Género. 2. Política de Obras Publicas. I. Taricco, Victor, colab. II. Moragas, Florencia, coord. III. Vallarino, María Pía, dir. IV. Bernstein, Laura, ed. V. Título.

CDD 351.08



Ministerio de
Obras Públicas
Argentina

